



Alternativa Sindical de Trabajadores

C/ Gran Vía, nº 40 - 5º 1ª, 28013 Madrid

Tfno.: 915271808, Fax: 915273793

www.sindicatoAST.org

tmoviles@tmoviles.sindicatoast.org

Razones para seguir concentrándonos en DT (o cómo la empresa cambia las jornadas a voluntad)

Desde el mes de junio las y los compañeros de distintas áreas ubicadas en el Distrito T (DSS, Telco, Red, etc) se están concentrando en el tiempo de descanso todos los jueves a las 11 de la mañana salvo un parón de 4 semanas en agosto decidido por los trabajadores. Las concentraciones y la presión ejercida han comenzado a dar resultados porque, por fin, en DSS, se ha abierto la mano y están empezando a implantar la jornada continuada a un número muy pequeño de trabajadores/as. Sin embargo, no se puede parar ahora.

¿Por qué?

En primer lugar, porque **el convenio colectivo firmado por UGT y CCOO es un coladero** para que la empresa haga y deshaga a su antojo. En los artículos relacionados con la jornada aparecen los términos “priorizando”, por “necesidades del servicio”, “en función de”, etc.

En segundo lugar, porque **las asignaciones de jornada continuada no están siguiendo ningún criterio claro, justo y no discriminatorio**. Cada dirección, gerencia o área, según el caso, actúa como un cortijo donde el mando hace de su capa un sayo. Así, nos encontramos, por ejemplo:

- Jornadas continuadas de 3 personas/área, rotativas anualmente por antigüedad en la empresa.
- Jornadas continuadas de 1 persona/área, rotativas anualmente por antigüedad en el área.
- Unidades que no permiten la jornada continuada
- Jornadas continuadas bajo el chantaje de la renuncia a la jornada reducida.
- Obligación de renuncia al teletrabajo como posibilidad de entrar en las ruedas de jornada continuada.
- Etc, etc.

Y por último, porque **la empresa no está cumpliendo con su obligación legal de comunicar estos cambios a los Comités de Empresa** que representan a las plantillas afectadas, con propuestas de rotación que son absolutamente ilegales. Así, están transformando los derechos laborales en un mercado de favores.

El resultado es claro: **discriminación de unos trabajadores frente a otros** que NO SE PUEDE PERMITIR y que merece la solidaria respuesta de los trabajadores/as y de sus representantes.

LOS AVANCES TIENEN QUE SER PARA TODOS/AS.

¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!